

Relacion de D. An-  
tonio Murria, Ar-  
quitecto p. que  
sele nombró por  
tal

Viose una Instancia de D. Toré Antonio  
Murria Arquitecto del N.º Arsenal, y de esta  
Plaza, expresando q. conveiente al decreto  
marginal que se le sentó de acuerdo de este  
Ayuntam.º en su anterior escrito presenta a  
su continuacion Certificacion de D. Simon Ferrer  
por la qual se evidencia la Nunciacion q. tiene e-  
chada, y por cuyo motivo solicita sele nomi-  
bre por Arquitecto de Policia: Vista esta Certi-  
ficacion por la q. se contiene la Nunciacion que  
pidió al Sr. Gobernador en primeros de Abril de  
mil ochocientos uno, Relativo a los embarcos  
convenientes al Gobierno Político, por no serle  
posible cumplimentarlos sin q. se haya verificado  
por lo correspondiente a este Ayuntam.º esperan-  
do lo tendra ocupado en adelante en funciones  
propias de su clase: Entendido por este Ayun-  
tam.º acuerda: Que con vista de dicho informe  
y antecedentes se decreta no haver lugar a  
lo q. se solicita

Relacion de  
Arquitecto de  
esta Ciudad de  
D. Simon Ferrer

Este Ayuntam.º acuerda: Que constandole  
que D. Simon Ferrer, Feriante de Fragata de  
la Armada Nacional y Arquitecto de Obras Civ-  
iles lo es tambien de esta Ciudad desde luego  
lo Melife para que siga en su empleo, y se  
le comunigue por medio de Certificacion li-  
brada por el Secretario para q. se com.º

Viose un oficio del Sr.º  
Gobernador Político y Mil-  
itar de esta Plaza su fecha quince del corriente en  
el qual se le comunicó al q. se le dirigio con la de nueve

Viose un oficio del Sr.º Gobernador Político y Mil-  
itar de esta Plaza su fecha quince del corriente en  
el qual se le comunicó al q. se le dirigio con la de nueve

